

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2050

Número de Repertorio: 5685

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIA - ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2050 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390012949001	COMPAÑIA LA FABRIL S.A.	ADJUDICATARIO
1391847599001	PESCAMANABITA S.A.	COMPAÑIA DISUELTA Y LIQUIDADA
1391877986001	LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.	LIQUIDADOR - ADJUDICADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	2040514000	57095	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIA - ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIA - ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES

Fecha inscripción: jueves, 22 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 22 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 0 6 2 9 O X X T K H D





Factura: 003-004-000055990



20241308003O00526

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308003O00526

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2024, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P01933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESCAMANABITA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847599001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308003P00833

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



COPIADO EN BLANCO

COPIADO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2024	13	08	003	000526
------	----	----	-----	--------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A. QUE OTORGAN LAS COMPAÑÍAS GONDI S.A. Y HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, otorgado el 08 de diciembre del año 2016, bajo número de protocolo número 20161308003P01933, de la notaría a mi cargo; procedo a **MARGINAR** la DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A., celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, de fecha 10 de mayo del año 2024.

Manta, 22 de julio del año 2024.-

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-004-000054205



20241308003P00833

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00833						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2024, (9:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESCAMANABITA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847599001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FELIPE GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20241308003P00833	
ACTO O CONTRATO:	
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2024, (9:24)

N° TRAMITE: 62251-10041-24
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 710508

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESCAMANABITA S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	13918475990 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FELIPE GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308003P00633					
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACION DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2024, (9:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESCAMANABITA S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	13918475990 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FELIPE GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20241308003P00833
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2024, (9:24)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02697-DP13-2024-KP





NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2024	13	08	003	P00833
------	----	----	-----	--------

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN
DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE LA COMPAÑÍA

PESCAMANABITA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3 COPIAS)

G.M.

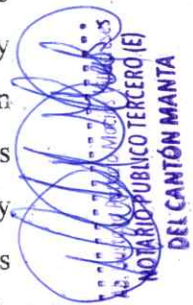
AB. Gustavo Patricio Macias Villacreces
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **FELIPE GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cinco cero ocho dos cero ocho (1711508208), en su calidad de Gerente General de la compañía **LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.**, quien a su vez ostenta la representación legal en su calidad de Gerente General y Liquidador de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024); bien instruido por mí,

el Notario, sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar, una en la que conste la **DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, DE LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **FELIPE GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cinco cero ocho dos cero ocho (1711508208), en su calidad de Gerente General de la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., quien a su vez ostenta la representación legal en su calidad de Gerente General y Liquidador de la compañía PESCAMANABITA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos. Uno)** La compañía PESCAMANABITA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría



Tercera del Cantón Manta, el ocho (8) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, el trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), con el número tres (3), Tomo uno (1). **Dos.Dos)** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, el tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), con el número ciento veintisiete (127), Tomo cuatro (4), la Compañía reformó su objeto y estatutos sociales. **Dos. Tres)** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), con el número ciento cincuenta y seis (156), Tomo tres (3), la Compañía celebró una Escisión, Disminución de Capital, Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos. **Dos. Cuatro)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), resolvió por unanimidad: **Uno)** Disolver y liquidar la compañía PESCAMANABITA S.A. y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, en un solo acto; **Dos)** Aprobar el balance final de operaciones de la compañía PESCAMANABITA S.A.; **Tres)** Ratificar que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas; **Cuatro)** Distribuir y adjudicar el Acervo social del Compañía; **Cinco)** Designar a la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., representada por el señor Felipe González Artigas Bustamante, como representante legal de la



Compañía con funciones de Liquidador; **Seis)** Declarar que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o los representantes legales de la compañía PESCAMANABITA S.A.; **Siete)** Declarar bajo juramento y ratificar la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con el Código Tributario; así como, que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas; **Ocho)** Declarar bajo juramento que la información proporcionada y la documentación de soporte presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es veraz y autentica; así como que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas; **Nueve)** Autorizar al Gerente General y Liquidador designado de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública para la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, así como para que realice todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento jurídico de las resoluciones adoptadas por la Junta. **Dos.Cinco)** Todo lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PESCAMANABITA S.A., de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se encuentra al amparo de lo establecido en la Sección XII, numeral 5 y demás disposiciones de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA**



TERCERA: SOLICITUD DE DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.-

Con los antecedentes expuestos, el señor **FELIPE GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General de la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., quien a su vez ostenta la representación legal en su calidad de Gerente General y Liquidador de la compañía PESCAMANABITA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), al amparo de lo establecido en el Sección XII, numeral 5 y demás disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, solicita expresamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía PESCAMANABITA S.A. y la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi. -

[Firma manuscrita]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTÁ

CLÁUSULA CUARTA: DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-

En virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se procede a distribuir el acervo social de la compañía, a su único accionista LA FABRIL S.A., de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	ACERVO	DISTRIBUCIÓN
LA FABRIL S.A.	8.105.473	8.105.473.00	100%	4.735.468.84	4.735.468.84
TOTAL	8.105.473	8.105.473.00	100%	4.735.468.84	4.735.468.84

En virtud de la distribución del acervo resuelta, se procede de manera específica, pero no limitativa, a: **CUATRO.UNO) ADJUDICACIÓN DE VALORES MONETARIOS:** Adjudicar a su único accionista La Fabril

S.A., el valor de US\$ 150.467,48 en dinero en efectivo, que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente No. 2100139016 del Banco Pichincha y el valor de US\$ 77.635,25 depositado en la Cuenta Corriente No. 2100139017 del Banco Pichincha. **CUATRO.DOS) ADJUDICACIÓN Y/O CESIÓN**

DE DERECHOS DE COBRO Y/O DERECHOS LITIGIOSOS:

Adjudicar y/o ceder a su único accionista La Fabril S.A., los derechos de cobro y/o derechos litigiosos de las siguientes cuentas por cobrar: **Cuatro.Dos.Uno)** Cuenta por cobrar a la compañía GONDI S.A. y a su garante solidario el señor CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN por sus propios derechos, por el valor de US\$1'093,483.56; **Cuatro.Dos.Dos)** Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por el valor de US\$1'093,483.56; **Cuatro.Dos.Tres)** Cuenta por cobrar a la compañía a la compañía LA FABRIL S.A., por el valor de US\$190.950,83; **Cuatro.Dos.Cuatro)** Cuenta por cobrar a la compañía MARBELIZE S.A., por el valor de US\$46.583,53; **Cuatro.Dos.Cinco)** Cuenta por cobrar al señor Oscar Smith Borbor Rivera, por el valor de US\$12.500,00; **Cuatro.Dos.Seis)** Cuenta por cobrar a la Sra. Loor Castro Silvia Argentina, por el valor de US\$ 3.749,00; **Cuatro.Dos.Siete)** Cuenta por cobrar a la compañía ARMAPAC S.A., por el valor de US\$3.216,02; **Cuatro.Dos.Ocho)** Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$193.08; **Cuatro.Dos.Nueve)** Cuenta por cobrar al señor Delgado Delgado Julio César, por el valor de US\$2,927.64; **Cuatro.Dos.Diez)** Cuenta por cobrar a la señora Alarcón Rivera Carmen María, por el valor de US\$2,457.28; **Cuatro.Dos.Once)** Cuenta por cobrar a la compañía FRIGORÍFICO THAED PECES & MAR S.A., por el valor de US\$2,200.00; **Cuatro.Dos.Doce)** Cuenta por cobrar al señor Díaz Mantuano José Iván, por el valor de US\$857.50; **Cuatro.Dos.Trece)** Cuenta por cobrar al señor Sevilla Jama Dociteo Lauriano, por el valor de US\$ 800,00; **Cuatro.Dos.Catorce)** Cuenta por cobrar al señor Pilligua Castro Carlos



Eduardo, por el valor de US\$613.10; **Cuatro.Dos.Quince)** Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$591.77; **Cuatro.Dos.Dieciséis)** Cuenta por cobrar a la señora Santana Muñoz María José, por el valor de US\$ 216.88; **Cuatro.Dos.Diecisiete)** Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$216.88; **Cuatro.Dos.Dieciocho)** Cuenta por cobrar al señor Flores Reyes Estuardo Benjamín, por el valor de US\$404.00; **Cuatro.Dos.Diecinueve)** Cuenta por cobrar al señor Angulo Jara Felipe Abrahan, por el valor de US\$388.75; **Cuatro.Dos.Veinte)** Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$42.76; **Cuatro.Dos.Veintiuno)** Cuenta por cobrar a la compañía Marinosalava S.A., por el valor de US\$ 299.75; **Cuatro.Dos.Veintidós)** Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por el valor de US\$32.97; **Cuatro.Dos.Veintitrés)** Cuenta por cobrar al señor Chica Palma Andres Arturo por el valor de US\$208.76; **Cuatro.Dos.Veinticuatro)** Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$208.76; **Cuatro.Dos.Veinticinco)** Cuenta por cobrar al señor Anchundia Quijije Ángel Gilberto, por el valor de US\$125.00; **Cuatro.Dos.Veintiséis)** Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$13.75; **Cuatro.Dos.Veintisiete)** Cuenta por cobrar al señor Villafuerte Lucas Domingo Ramiro, por el valor de US\$110.50; **Cuatro.Dos.Veintiocho)** Retenciones IR del año por un valor de US\$ 18,891.44.

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

CUATRO.TRES) ADJUDICACIÓN DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Adjudicar a su único accionista, la compañía LA FABRIL S.A., los bienes muebles, maquinarias y equipos detalladas en el "LISTADO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS" puesto en conocimiento del accionista y que forma parte integrante del presente instrumento como Anexo 1, que se resumen en: **Cuatro.Tres.Uno)** Activo disponible para la venta Maquinaria y Equipo por

el valor de US\$77,086.19; **Cuatro.Tres.Dos**) Equipos de Oficina y Muebles y Enseres, por el valor de US\$17,274.49. **CUATRO.CUATRO**

ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES: Adjudicar a su único accionista LA FABRIL S.A., los siguientes bienes inmuebles:

Cuatro.Cuatro.Uno) Un lote de terreno y vivienda ubicado en la calle 116 y Avenida 103, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS; **Frente:** Ocho metros y calle ciento dieciséis; **Atrás:** Ocho metros y propiedad de Clara Santa viuda de Saltos; **Derecho:** Doce metros ochenta centímetros y avenida ciento tres; **Izquierdo:** Doce metros ochenta centímetros y propiedad del vendedor Señor Carlos Olmedo Santana Bailón.

Historia de Dominio. - Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), con el número de inscripción mil sesenta y nueve (1069).

Cuatro.Cuatro.Dos) Bien Inmueble ubicado en la Lotización Los Ángeles del Cantón Montecristi, signado con la manzana Ñ y mide cien metros de frente por cien metros de fondo, circunscrito por los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente:** Calle primera de la referida Lotización Los Ángeles. **Por Atrás:** Calle tercera de la misma lotización. **Por el Costado Derecho:** Avenida C. **Por el Costado Izquierdo:** Avenida Ch de la misma lotización. **Área:** Diez mil metros cuadrados. **Historia de Dominio:** Bien inmueble adquirido por aporte realizado mediante Escritura Pública de Contrato de Constitución de la compañía PESCAMANABITA S.A., celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 8 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón



Montecristi, el 13 de diciembre de 2016.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** – El señor **FELIPE GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General de la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., compañía que a su vez ostenta la representación legal en su calidad de Gerente General y Liquidador de la compañía PESCAMANABITA S.A., en virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), declara bajo juramento lo siguiente: **Uno)** Que La información contable de la Compañía es veraz y autentica, la misma que se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con el Código Tributario; **Dos)** Que La información proporcionada y la documentación de soporte presentada para la aprobación e inscripción del presente acto societario, es veraz y autentica; **Tres)** Que Los fondos, valores y aportes utilizados para la aprobación e inscripción del acto societario y para la inscripción de este, provienen de actividades lícitas; y, **Cuatro)** Que Los balances que acompaña al presente acto societario se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Minuta firmada por el Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, matrícula No. 13-1990-10 del FORO DE ABOGADOS.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le


AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESSES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANABÍ

fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Felipe González Artigas Bustamante

c.c. # 1711508208

Gerente General

LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.,

Representante legal y liquidador de PESCAMANABITA S.A.



AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SYLVIA MARIA SANCHEZ VALLARIHO

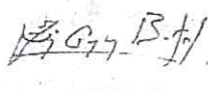
Nº **171150820-8**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ARTIGAS RAMON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE MARIA CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE FELIPE
Nº **62641717**
1711508208

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **3**
JUNTA No 0002 MASCULINO



10-09-2014

CC Nº **1711508208**

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR : 24

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

En referéndum que tendrá lugar el domingo 24 de abril de 2024, hora 08:00 a.m. en el punto de sufragio que se le indica en el presente documento.


F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711508208

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALLARINO SYLVIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2013

Datos del Padre: GONZALEZ ARTIGAS LASSO RAMON SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BUSTAMANTE ZALDUMBIDE MARIA CLARA
DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-005-77201



247-005-77201

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Razón Social
PESCAMANABITA S.A.

Número RUC
1391847599001

Representante legal

• LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

27/12/2016

Fecha de actualización

21/01/2021

Inicio de actividades

13/12/2016

Fecha de constitución

13/12/2016

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MONTECRISTI

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI **Cantón:** MONTECRISTI **Parroquia:** GENERAL ELOY ALFARO

Dirección

Barrio: LOS ANGELES **Número:** S/N **Carretera:** VIA MANTA / MONTECRISTI
Kilómetro: 5 1/2 **Referencia:** ATRAS DE GONDI

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052920091 **Celular:** 0993051359 **Email:** ebaque@lafabril.com.ec

Actividades económicas

- A03110101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- C11010501 - ELABORACIÓN DE HIELO Y NIEVE.
- G47220101 - VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Razón Social
PESCAMANABITA S.A.

Número RUC
1391847599001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1715198740528955

Fecha y hora de emisión: 08 de mayo de 2024 15:05

Dirección IP: 10.12.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Montecristi, 15 de septiembre del 2022

Señores

LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.

Presente.-

De mi consideración:

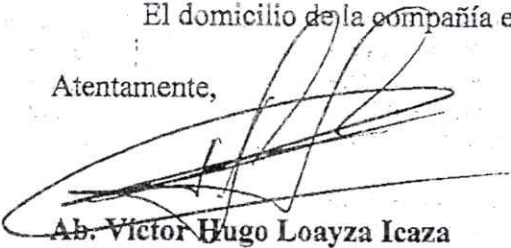
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, que tuvo lugar el día jueves 15 de septiembre de 2022, resolvió designar a **LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.**, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La compañía **PESCAMANABITA S.A.** se constituyó el 8 de diciembre del 2016, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Manta, Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, que hace las veces de Registro Mercantil el 13 de diciembre del 2016.

El domicilio de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi.

Atentamente,


Ab. Victor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

A nombre de mi representada **LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.**, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PESCAMANABITA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Montecristi, 15 de septiembre de 2022

p. **LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.**


Felipe González Artigas Bustamante
GERENTE GENERAL

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO Manta

CEDULA No.: 171150820-8

RUC: 1391877986001

CODIGO DACTILAR: V3333I2222

III JUN 11 0013 101 RESA

Nº TRAMITE: 107361-0047

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 710508

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A. A favor de la COMPAÑÍA LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A. Representada Por el Señor Felipe Gonzalez Artigas Bustamante. Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 305-307 con el número ciento dieciocho (118) Del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número ciento veinticinco (125) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número dos mil ochocientos veintitrés (2823) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales

Montecristi, 23 de Septiembre del 2022.

ABGH.L.P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PESCAMANABITA S.A.
CELEBRADA EL 01 DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09H00 horas del 01 de Mayo de 2024, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta – Montecristi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía PESCAMANABITA S.A.

Asiste a esta reunión los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
LA FABRIL S.A.	LF MANAGER SERVICE LF MANAGER S.A. – Representada por Felipe González Artigas Bustamante	8.105.473,00	8.105.473
TOTAL		8.105.473,00	8.105.473

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social, que asciende a la suma de US\$ 8.105.473,00 (Ocho millones ciento cinco mil cuatrocientos setenta y tres 00/100 dólares de los Estados unidos de América), dividido en 8.105.473 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, su accionista decide constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, con el carácter de Universal.

Preside la Junta el señor Santiago Francisco Terán Dammer y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

El Secretario Ad-Hoc manifiesta que los puntos a tratar en esta Junta, son:

1. Autorización para realizar la disolución y liquidación de la PESCAMANABITA S.A. y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, en un solo acto;
2. Aprobación del balance final de operaciones de PESCAMANABITA S.A.;
3. Ratificación de que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas;
4. Distribución del acervo social de la Compañía.
5. Designación del representante legal con funciones de liquidador.
6. Declaración de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o los representantes legales de la Compañía PESCAMANABITA S.A.;
7. Declaración bajo juramento y ratificación sobre la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con el Código Tributario;
8. Declaración bajo juramento de la información proporcionada y la documentación de soporte presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es veraz y auténtica; así como que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas.
9. Autorización al Representan Legal con funciones de Liquidador de la Compañía para que

suscriba y realice todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento jurídico de las resoluciones adoptadas por la Junta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que los puntos a tratar corresponden al análisis y resolución para la disolución, liquidación y cancelación voluntaria y anticipada de PESCAMANABITA S.A., lo que considera conveniente realizar, para lo cual pone a disposición el informe contable financiero de la situación actual de la Compañía, así como demás información pertinente; recomendando lo siguiente:

- a. Que se proceda a la disolución, liquidación y cancelación voluntaria y anticipada de PESCAMANABITA S.A.
- b. Que se proceda a la aprobación del balance final de operaciones de la compañía PESCAMANABITA S.A.
- c. Que basados en el informe contable financiero, la compañía no posee obligaciones con ninguna persona o institución pública o privada, por lo que la Junta deberá ratificar aquello.
- d. Que se proceda a la distribución del acervo social de la compañía, correspondiéndole el 100% a La Fabril S.A., por ser su único accionista.
- e. Que se designe a la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., representada por el señor Felipe González Artigas Bustamante, como representante legal de la Compañía con funciones de liquidador.
- f. Que los accionistas procedan con la declaración de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o los representantes legales de la Compañía PESCAMANABITA S.A.;
- g. Que los accionistas y el representante legal de la Compañía procedan con la declaración bajo juramento y ratificación sobre la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con el Código Tributario.
- h. Que los accionistas y el representante legal de la compañía procedan con la declaración bajo juramento de que la información proporcionada y la documentación de soporte presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es veraz y auténtica; así como que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas.
- i. Que se faculte al Gerente General y Liquidador designado de la Compañía para que suscriba la solicitud de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, así como para que realice todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento jurídico de las resoluciones adoptadas por la Junta

Luego de varias deliberaciones la Junta RESUELVE:

1. Disolver y liquidar la compañía PESCAMANABITA S.A. y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, en un solo acto;
2. Aprobar el balance final de operaciones de la compañía PESCAMANABITA S.A.;
3. Ratificar que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas;
4. Distribuir el adjudicar el Acervo social del Compañía, conforme se detalla a continuación

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	ACERVO	DISTRIBUCIÓN
LA FABRIL S.A.	8.105.473	8.105.473.00	100%	4.735.468.84	4.735.468.84
TOTAL	8.105.473	8.105.473.00	100%	4.735.468.84	4.735.468.84

En virtud de la distribución del acervo resuelta, se procede de manera específica, pero

no limitativa, a:

- 4.1. Adjudicar a su único accionista La Fabril S.A., el valor de US\$ 150.467,48 en dinero en efectivo, que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente No. 2100139016 del Banco Pichincha y el valor de US\$ 77.635,25 depositado en la Cuenta Corriente No. 2100139017 del Banco Pichincha.
- 4.2. Adjudicar y/o ceder a su único accionista La Fabril S.A., los derechos de cobro y/o litigiosos de las siguientes cuentas por cobrar:
 - 4.2.1. Cuenta por cobrar a la compañía GONDI S.A. y su garante solidario el señor CARLOS ALBERTO VILLACIS GUZMAN por sus propios derechos, por el valor de US\$1'093,483.56
 - 4.2.2. 4.2.1.1 Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por el valor de US\$1'093,483.56
 - 4.2.3. Cuenta por cobrar a la compañía LA FABRIL S.A., por el valor de US\$190.950,83
 - 4.2.4. Cuenta por cobrar a la compañía Marbelize S.A., por el valor de US\$46.583,53
 - 4.2.5. Cuenta por cobrar al señor Oscar Smith Borbor Rivera, por el valor de US\$12.500,00
 - 4.2.6. Cuenta por cobrar a la Sra. Loor Castro Silvia Argentina, por el valor de US\$ 3.749,00
 - 4.2.7. Cuenta por cobrar a la compañía Armapac S.A., por el valor de US\$3.216,02.
 - 4.2.7.1 Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$193.08.
 - 4.2.8. Cuenta por cobrar al señor Delgado Delgado Julio César, por el valor de US\$2,927.64.
 - 4.2.9. Cuenta por cobrar a la señora Alarcón Rivera Carmen María, por el valor de US\$2,457.28.
 - 4.2.10. Cuenta por cobrar a la compañía Frigorífico Thaед Peces & Mar S.A. por el valor de US\$2,200.00.
 - 4.2.11. Cuenta por cobrar al señor Díaz Mantuano José Iván, por el valor de US\$857.50.
 - 4.2.12. Cuenta por cobrar al señor Sevilla Jama Dociteo Lauriano, por el valor de US\$ 800,00.
 - 4.2.13. Cuenta por cobrar al señor Pilligua Castro Carlos Eduardo, por el valor de US\$613.10.
 - 4.2.13.1 Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$591.77.
 - 4.2.14. Cuenta por cobrar a la señora Santana Muñoz María José, por el valor de US\$ 216.88.
 - 4.2.14.1 Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$216.88
 - 4.2.15. Cuenta por cobrar al señor Flores Reyes Estuardo Benjamín, por el valor de US\$404.00.
 - 4.2.16. Cuenta por cobrar al señor Angulo Jara Felipe Abrahan, por el valor de US\$388.75.
 - 4.2.16.1 Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$42.76.
 - 4.2.17. Cuenta por cobrar a la compañía Marinosalava S.A., por el valor de US\$ 299.75
 - 4.2.17.1 Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por el valor de US\$32.97.
 - 4.2.18. Cuenta por cobrar al señor Chica Palma Andres Arturo por el valor de US\$208.76.
 - 4.2.18.1 Provisión por deterioro de Cuentas Incobrables por un valor de US\$208.76.
 - 4.2.19. Cuenta por cobrar al señor Anchundia Quijije Ángel Gilberto, por el valor de US\$125.00.
 - 4.2.19.1 Provisión por deterioro de Cuentas incobrables por un valor de US\$13.75.
 - 4.2.20. Cuenta por cobrar al señor Villafuerte Lucas Domingo Ramiro, por el valor de



US\$110.50.

4.2.21. Retenciones IR del año por un valor de US\$ 18,891.44

4.3. Adjudicar a su único accionista, la compañía LA FABRIL S.A., las maquinarias y equipos detalladas en el "LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS" que ha sido puesto en conocimiento del accionista y que forma parte integrante de la presente Acta como Anexo 1.

4.3.1 Activo disponible para la venta Maquinaria y Equipo por el valor de US\$77,086.19.

4.3.2. Equipos de Oficina y Muebles y Enseres, por el valor de US\$17,274.49.

4.4. Adjudicar a su único accionista los siguientes bienes inmuebles:

4.4.1. Un lote de terreno y vivienda ubicado en la calle 116 y Avenida 103, en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS: Frente: Ocho metros y calle ciento dieciséis; Atrás: Ocho metros y propiedad de Clara Santa viuda de Saltos; Derecho: Doce metros ochenta centímetros y avenida ciento tres; Izquierdo: Doce metros ochenta centímetros y propiedad del vendedor Señor Carlos Olmedo Santana Bailón. Historia de Dominio. - Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón manta, el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), con el número de inscripción mil sesenta y nueve (1069).

4.4.2. Bien Inmueble ubicado en la Lotización Los Ángeles del Cantón Montecristi, signado con la manzana Ñ y mide cien metros de frente por cien metros de fondo, circunscrito por los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Calle primera de la referida Lotización Los Ángeles. Por Atrás: Calle tercera de la misma lotización. Por el Costado Derecho: Avenida C. Por el Costado Izquierdo: Avenida Ch de la misma lotización. Área: Diez mil metros cuadrados. Historia de Dominio: Bien inmueble adquirido por aporte realizado mediante Escritura Pública de Contrato de Constitución de la compañía PESCAMANABITA S.A., celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 8 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, el 13 de diciembre de 2016.

5. Designar a la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., representada por el señor Felipe González Artigas Bustamante, como representante legal de la Compañía con funciones de Liquidador.
6. Declarar que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o los representantes legales de la compañía PESCAMANABITA S.A.;
7. Declarar bajo juramento y ratificar la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con el Código Tributario; así como, que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas;
8. Declarar bajo juramento que la información proporcionada y la documentación de soporte presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es veraz y auténtica; así como que los balances que acompañan al acto societario de disolución y liquidación se encuentran respaldados en los respectivos libros sociales, asientos contables y estados financieros de la compañía y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas
9. Autorizar al Gerente General y Liquidador designado de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública para la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, así como para que realice todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento jurídico de las resoluciones adoptadas por la Junta.

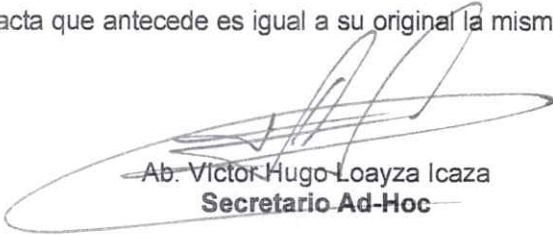
Sin haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

F) LA FABRIL S.A., representada por la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Felipe González Artigas Bustamante; Santiago Francisco Teran Dammer, como Presidente de la Junta; y, el señor Víctor Hugo Loayza Icaza como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos correspondientes.



Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
Secretario Ad-Hoc



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

EqLic-003100016	NO	2016	15/12/16	2.00	10%	120.30	88.53	31.47 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100042	SILLA	2016	15/12/16	2.00	10%	120.00	88.53	31.47 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100066	CAMARA FOTOGRAFICA	2016	15/12/16	2.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100066	TOMA DE AGUA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100067	SECADOR DE MANGOS AUTOMATICO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.50	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100071	SUMADORA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.50	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100072	PAPELERAS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100073	AIRE ACONDICIONADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100074	AIRE ACONDICIONADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100075	MONITOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100076	REGULADOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100077	TELEFONOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100079	PARLANTEOS PC	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100080	ACONDICIONADOR DE AIRE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100081	ACONDICIONADOR DE AIRE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100082	SUMADORA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.50	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100083	PAPELERAS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100084	TELEFONO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100086	TELEFONO CELULAR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100087	ARCHIVADORES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100092	SILLA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100093	PAPELERAS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100095	CUADROS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100096	UPC. REGULADOR DE VOLTAJE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100097	ACONDICIONADOR DE AIRE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100098	TELEFONOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100099	SILLA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100100	PAPELERAS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100101	SILLA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100102	AIRE ACONDICIONADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100103	PERCHERO DE 4 PISOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100104	UPS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100105	MODULAR DE OFICINA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100106	MONITOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100107	TECLADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100108	PORTA/PAPELES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100110	PORTA/PAPELES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100111	DISPENSADOR DE AGUA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100112	ARCHIVADOR AEREO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100114	ARCHIVADOR METALICO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100115	PIZARRA TIZA LIQUIDA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100116	TELEFONOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100117	REGULADOR DE VOLTAJE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100118	AIRE ACONDICIONADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100120	ARCHIVADORES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100121	PIZARRA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100122	TELEFONO CONVENCIONAL	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100123	PAPELERAS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100124	PAPELERA 2 NIVELES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100125	PAPELERA 3 NIVELES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100126	PAPELERA 2 NIVELES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100127	PIZARRA TIZA LIQUIDA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100128	REGULADOR DE VOLTAJE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100129	PURIFICADOR DE AIRE	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100130	TELEFONOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100131	REGULADOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100132	MODEM	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100133	REGULADOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100134	ARCHIVADORES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100135	ARCHIVADORES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100136	ARCHIVADORES	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100137	AIRE ACONDICIONADO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100138	REFRIGERADOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100139	REFRIGERADOR	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100140	TELEFONOS	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100141	SILLA DE ESPERA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina
EqLic-003100144	IMPRESORA	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	26.40 ADMINISTRACION	EQUIPOS DE OI Propiedad Plant Equipos de Oficina



[illegible]

[illegible]

MyEns-002100336	SILLA GIRATORIA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	100.00	73.60	0.00	26.40 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100004	SILLON	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100005	SILLAS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100006	SILLAS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100008	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100009	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100010	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100015	SILLA SECRETARIA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100017	SILLA SECRETARIA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100036	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100037	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100038	SILLA GIRATORIA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	60.00	44.27	0.00	15.73 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100014	UPS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100020	PAPELERAS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100021	TELEFONOS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100035	LOCKER METALICOS PEQUEÑOS	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100056	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100057	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100058	SILLA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100063	SILLON DE ESPERA	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	12.87 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100150	SELF SERVI	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	13.17 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres
MyEns-002100151	SELF SERVI	NO	2016	15/12/16	1.00	10%	50.00	37.13	0.00	13.17 ADMINISTRACION	Muebles y Enseres	MUEBLES Y ENI Propiedad Plant	Muebles y Enseres

17,274.50

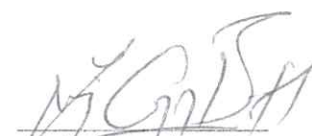


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Pescamanabita S. A.
Balance Final de Operaciones
(expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ACTIVOS	30/4/2024
Efectivo y equivalente de efectivo	228.102,73
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	286.200,02
Activo disponible para la venta	77.086,19
Total de Activo Corriente	591.388,94
Mobiliarios y equipos, neto	17.274,49
Propiedades de inversión, neto	4.126.805,41
Total de Activo No Corriente	4.144.079,90
Total Activo	4.735.468,84
Impuesto diferido pasivo	
Total de Pasivo No Corriente	-
Total de Pasivo	-
Capital social	8.105.473,00
Reservas	919.279,38
Otros resultados integrales	3.470,42
Resultados acumulados	(4.292.753,96)
Total Patrimonio	4.735.468,84


Felipe González Artigas
Representante legal


Elisa Baque Puebla
Contador General
Reg. 1320534



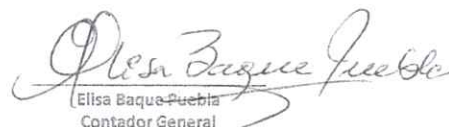
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Pescamanabita S. A.
Estado de Resultado Final de Operaciones
(expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	30/4/2024
Ingresos de las actividades ordinarias	-
Otros ingresos	915,49
Utilidad (Pérdida) Bruta	<u>915,49</u>
Gastos de administración y ventas	(21.339,79)
Otros gastos	(323,84)
Gasto Impuesto a la Renta diferido	(29.607,96)
Utilidad (Pérdida) Operacional	<u>(50.356,10)</u>


Felipe González Artigas
Representante legal


Elisa Baque-Puebla
Contador General
Reg. 1320534



CONTRA NA OLIVAS

CONTRA NA OLIVAS

PESCAMANABITA S.A. (En Liquidación)
DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL
AL 30 DE ABRIL DE 2024

1. 1. Propiedades de Inversión

Codigo	Nombre	Saldo en Libros Neto al 30-04-2024
1020100107	INVERISION EN PROPIEDAD EDIFICACION E INSTALACIONES	3,200,429.30
1020050101	TERRENOS	35,500.00
1020100106	INVERSION EN PROPIEDADES TERRENO	961,321.55
1020050301	DEP.ACUM.EDIFICIOS E INSTALACIONES	(70,445.44)
Total de Propiedad de Inversión		4,126,805.41

1. 2 Cuentas por cobrar y otras Cuentas por cobrar

No	Nombre	Saldo en Libros Neto al 30-04-2024
1	LA FABRIL S. A.	190,950.87
2	MARBELIZE S.A.	46,583.53
3	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	18,891.44
4	BORBOR RIVERA OSCAR SMITH	12,500.00
5	LOOR CASTRO SILVIA ARGENTINA	3,749.00
6	ARMAPAC S.A.	3,022.94
7	DELGADO DELGADO JULIO CESAR	2,927.64
8	ALARCON RIVERA CARMEN MIREYA	2,457.28
9	FRIGORIFICO THAED PECES & MAR SOCIEDAD ANONIMA	2,200.00
10	DIAZ MANTUANO JOSE IVAN	857.50
11	SEVILLA JAMA DOCITEO LAURIANO	800.00
12	PILLIGUA CASTRO CARLOS EDUARDO	21.33
13	FLORES REYES ESTUARDO BENJAMIN	404.00
14	ANGULO JARA FELIPE ABRAHAN	345.99
15	MARINOSALAVA S.A	266.78
16	SANTANA MUÑOZ MARIA JOSE	-
17	CHICA PALMA ANDRES ARTURO	-
18	ANCHUNDIA QUIJIJE ANGEL GILBERTO	111.25
19	VILLAFUERTE LUCAS DOMINGO RAMIRO	110.50
Total de Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		286,200.04



1. 4 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Codigo	Nombre	Saldo en Libros Neto al 30-04-2024
1010050201	PICHINCHA CTA.CTE. 2100139016	150,467.48
1010050202	PICHINCHA CTA. CTE. 2100139017	77,635.25
Total de Efectivo y Equivalente de Efectivo		228,102.73

1. 4 **Activos Disponible para la Venta.**

Codigo	Nombre	Saldo en Libros Neto al 30-04-2024
MqyEq-001000074	COCHES DE ESTERILIZACIÓN	33,000.17
MqyEq-001000051	RACK TIPO DRIVE-IN	4,896.00
MqyEq-001000046	AUTOCLAVE "E"	4,705.36
MqyEq-001000059	EMBUTIDORA DE ATÚN	3,044.64
MqyEq-001000142	MONTACARGA	2,100.00
MqyEq-001000147	MONTACARGA	2,100.00
MqyEq-001000148	MONTACARGA	2,100.00
MqyEq-001000156	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO	1,935.27
MqyEq-001000048	PLANTA DE OSMOSIS INVERSA	1,195.26
MqyEq-001000126	UNIDAD CONDENSADORA # 2(TÚNEL 1)	1,047.32
MqyEq-001000127	UNIDAD CONDENSADORA # 1(TÚNEL 2)	1,047.32
MqyEq-001000108	COMPRESOR DE AIRE TIPO TORNILLO	968.75
MqyEq-001000055	COCINADOR ESTATICO DE ATÚN	960.00
MqyEq-001000132	MESA DE DESPALETIZADO # 2	865.18
MqyEq-001000085	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO	722.50
MqyEq-001000079	CHILLER	691.96
MqyEq-001000096	LAVADORA DE LATAS	691.96
MqyEq-001000252	TANQUE DE DIESEL	683.04
MqyEq-001000119	CODIFICADORA	644.91
MqyEq-001000208	TANQUE DE DIÉSEL	637.00
MqyEq-001000128	UNIDAD CONDENSADORA # 2(TÚNEL 2)	636.61
MqyEq-001000358	MOLDES METAL (BANDEJAS)	491.40
MqyEq-001000082	EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	480.80
MqyEq-001000152	TABLERO ELÉCTRICO DE 440 V	470.54
MqyEq-001000067	COCINADOR #3	450.00
MqyEq-001000207	TRANSPORTADOR SALIDA DE EMBUTIDORA	415.18
MqyEq-001000177	BANDA TRANSPORTADORA DE PRODUCTO ESVISCERADO	415.18
MqyEq-001000222	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO	400.00
MqyEq-001000169	EVAPORADOR # 1(TÚNEL 1)	396.16
MqyEq-001000170	EVAPORADOR # 2(TÚNEL 1)	396.16
MqyEq-001000171	EVAPORADOR # 1(TÚNEL 2)	396.16
MqyEq-001000172	EVAPORADOR # 2(TÚNEL 2)	396.16
MqyEq-001000167	TANQUE DE PRESIÓN	373.39
MqyEq-001000168	TANQUE DE PRESIÓN	368.84
MqyEq-001000315	COCHES (FRESCO CONGELADO)	332.15
MqyEq-001000180	MESA TRANSPORTADORA LATAS DE ATÚN	330.13
MqyEq-001000141	ABLANDADOR	295.98
MqyEq-001000185	TANQUE DE PRESIÓN	286.88
MqyEq-001000107	TABLERO DE SINCRONISMO	262.95
MqyEq-001000159	BANDA TRANSPORTADORA ENVASES ETIQUETADOS	249.11
MqyEq-001000173	EVAPORADOR # 1(TÚNEL 3)	240.80
MqyEq-001000174	EVAPORADOR # 2(TÚNEL 3)	240.80
MqyEq-001000175	EVAPORADOR # 3(TÚNEL 3)	240.80
MqyEq-001000151	TABLERO ELÉCTRICO DE 220 V	235.27
MqyEq-001000125	UNIDAD CONDENSADORA # 1(TÚNEL 1)	230.00
MqyEq-001000129	UNIDAD CONDENSADORA # 1(TÚNEL 3)	230.00
MqyEq-001000130	UNIDAD CONDENSADORA # 2(TÚNEL 3)	230.00
MqyEq-001000131	UNIDAD CONDENSADORA # 3(TÚNEL 3)	230.00
MqyEq-001000238	TINA DE ACERO (LAVADO FILTROS)	210.00
MqyEq-001000269	CONDENSADOR DE AIRE	185.00
MqyEq-001000274	CONDENSADOR DE AIRE	185.00
MqyEq-001000217	HIDROLAVADORA	181.69
MqyEq-001000202	BANDA TRANSPORTADORA A ETIQUETADORA	166.07
MqyEq-001000149	MESA TRANSPORTADORA DE LATAS ETIQUETADAS	152.23
MqyEq-001000188	SELLADORA DE CAJAS DE CARTÓN	150.00
MqyEq-001000182	TANQUE DE PRESIÓN	124.55
MqyEq-001000227	TRANSPORTADOR (SALIDA DE CERRADORA #1)	110.00
MqyEq-001000228	TRANSPORTADOR (SALIDA DE CERRADORA #2)	110.00
MqyEq-001000250	AIRE ACONDICIONADO	100.30
MqyEq-001000396	CAMPANA EXTRACTORA DE GAS	97.50
MqyEq-001000481	PH METRO	97.50
MqyEq-001000452	AIRE ACONDICIONADO	89.10
MqyEq-001000402	MICROELISA	84.00

MqyEq-001000236	BALANZA ELECTRÓNICA # 23	79.69
MqyEq-001000308	TRANSPORTADOR DE BANDEJAS	70.00
MqyEq-001000391	BALANZA	69.20
MqyEq-001000223	BALANZA ELECTRÓNICA	69.20
MqyEq-001000259	BALANZA ELECTRÓNICA	69.20
MqyEq-001000260	BALANZA ELECTRÓNICA	69.20
MqyEq-001000266	BALANZA ELECTRÓNICA	69.20
MqyEq-001000251	AIRE ACONDICIONADO	59.40
MqyEq-001000224	BALANZA ELECTRÓNICA #1	52.37
MqyEq-001000488	SELLADORA TERMICA MANUAL	50.00
MqyEq-001000258	BALANZA ELECTRÓNICA	48.44
MqyEq-001000508	BINS PARA TRANSPORTAR PESCADO	45.50
MqyEq-001000406	AIRE ACONDICIONADO	45.50
MqyEq-001000241	TANQUE DE PRESIÓN	38.75
MqyEq-001000270	CARRETILLA METALICA (MULA)	37.50
MqyEq-001000123	MESA TRANSPORTADORA A DOSIFICADORA #3	37.00
MqyEq-001000469	IMPRESORA	35.00
MqyEq-001000216	COMPRESOR DE AIRE	33.21
MqyEq-001000382	ESTUFA	32.00
MqyEq-001000237	BALANZA ELECTRÓNICA # 9	25.00
MqyEq-001000321	LAVAMANOS	25.00
MqyEq-001000375	CAJA TABLERO DVR	25.00
MqyEq-001000400	TALADRO	25.00
MqyEq-001000226	BALANZA ELECTRÓNICA #11	25.00
MqyEq-001000378	TERMOMETRO LASER	24.00
MqyEq-001000383	TERMO AGITADOR	23.50
MqyEq-001000462	MESA	22.50
MqyEq-001000225	BALANZA ELECTRÓNICA # 14	17.50
MqyEq-001000380	BALANZA	17.50
MqyEq-001000390	BALANZA	17.50
MqyEq-001000440	CAJA FUERTE	16.80
MqyEq-001000478	PIPETA	10.52
Total de Activos Disponible para la Venta		77,086.19



1. 5 Mobiliario y Equipo

Codigo	Nombre	Saldo en Libros Neto al 30-04-2024
Eqofic-003100113	BALANZA	235.70
Eqofic-003100024	PROYECTOR	157.33
Eqofic-003100025	MESA	157.33
Eqofic-003100028	MESA	130.87
Eqofic-003100033	CAJA FUERTE	130.87
Eqofic-003100064	MESA	130.87
Eqofic-003100007	AIRE ACONDICIONADO	108.64
Eqofic-003100001	CONDENSADOR DE AIRE	105.13
Eqofic-003100019	AIRE ACONDICIONADO	105.13
Eqofic-003100023	AIRE ACONDICIONADO	105.13
Eqofic-003100034	AIRE ACONDICIONADO	105.13
Eqofic-003100043	AIRE ACONDICIONADO	105.13
Eqofic-003100026	SILLAS	78.67
Eqofic-003100061	MESA	78.67
Eqofic-003100070	INODOROS	65.80
Eqofic-003100003	ARCHIVADOR AEREO	52.20
Eqofic-003100006	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100017	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100029	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100046	UPC	52.20
Eqofic-003100053	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100054	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100055	ARCHIVADORES	52.20
Eqofic-003100069	LAVAMANOS	52.20
Eqofic-003100153	ARCHIVADORES	39.33
Eqofic-003100013	ARCHIVADOR AEREO	31.47
Eqofic-003100016	SILLAS	31.47
Eqofic-003100042	SILLA	31.47
Eqofic-003100008	CAMARA FOTOGRAFICA	26.40
Eqofic-003100066	TOMA DE AGUA	26.40
Eqofic-003100067	SECADOR DE MANOS AUTOMATICO	26.40
Eqofic-003100071	SUMADORA	26.40
Eqofic-003100072	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100073	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100074	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100075	MONITOR	26.40
Eqofic-003100076	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100077	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100079	PARLANTES PC	26.40
Eqofic-003100080	ACONDICIONADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100081	ACONDICIONADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100082	ACONDICIONADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100083	SUMADORA	26.40
Eqofic-003100084	TELEFONO	26.40
Eqofic-003100086	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100087	TELEFONO CELULAR	26.40
Eqofic-003100092	SUMADORA	26.40
Eqofic-003100093	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100094	SILLA	26.40
Eqofic-003100095	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100096	CUADROS	26.40
Eqofic-003100097	UPC. REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100098	ACONDICIONADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100099	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100100	SILLA	26.40
Eqofic-003100101	SILLA	26.40
Eqofic-003100102	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100103	PERCHERO DE 4 PISOS	26.40
Eqofic-003100104	UPS	26.40
Eqofic-003100105	MODULAR DE OFICINA	26.40
Eqofic-003100106	MONITOR	26.40
Eqofic-003100107	TECLADO	26.40
Eqofic-003100108	TELEFONOS	26.40

Eqofic-003100110	PORTAPAPELES	26.40
Eqofic-003100111	PORTAPAPELES	26.40
Eqofic-003100112	DISPENSADOR DE AGUA	26.40
Eqofic-003100114	ARCHIVADOR AEREO	26.40
Eqofic-003100115	ARCHIVADOR METALICO	26.40
Eqofic-003100116	PIZARRA TIZA LIQUIDA	26.40
Eqofic-003100117	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100118	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100120	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100121	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100122	PIZARRA	26.40
Eqofic-003100123	TELEFONO CONVENCIONAL	26.40
Eqofic-003100124	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100125	PAPELERA 2 NIVELES	26.40
Eqofic-003100126	PAPELERA 2 NIVELES	26.40
Eqofic-003100127	PAPELERA 3 NIVELES	26.40
Eqofic-003100128	PIZARRA TIZA LIQUIDA	26.40
Eqofic-003100129	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100130	PURIFICADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100131	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100132	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100133	MODEM	26.40
Eqofic-003100134	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100135	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100136	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100137	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100138	REPISAS	26.40
Eqofic-003100139	REPISAS	26.40
Eqofic-003100141	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100144	SILLA DE ESPERA	26.40
Eqofic-003100146	IMPRESORA	26.40
Eqofic-003100147	ACONDICIONADOR DE AIRE	26.40
Eqofic-003100148	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100149	ARCHIVADOR METALICO DE PARED	26.40
Eqofic-003100152	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100154	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100155	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100156	REPISAS	26.40
Eqofic-003100157	AIRE ACONDICIONADO	26.40
Eqofic-003100159	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100161	DISPENSADOR DE AGUA	26.40
Eqofic-003100162	ANAQUEL	26.40
Eqofic-003100163	LICUADORA	26.40
Eqofic-003100164	TOSTADORA	26.40
Eqofic-003100165	REPISAS	26.40
Eqofic-003100166	JUEGO DE TE	26.40
Eqofic-003100169	PLATERA	26.40
Eqofic-003100170	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100171	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100172	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100173	ARCHIVADOR AEREO	26.40
Eqofic-003100174	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100175	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100176	UPS	26.40
Eqofic-003100177	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100178	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100179	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100180	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100181	ARCHIVADOR AEREO	26.40
Eqofic-003100182	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100183	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100184	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100185	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100186	MONITOR LCD	26.40
Eqofic-003100187	TECLADO	26.40
Eqofic-003100189	REGULADOR UPC	26.40
Eqofic-003100190	REGULADOR UPC	26.40
Eqofic-003100191	PIZARRON	26.40



Eqofic-003100192	PIZARRON	26.40
Eqofic-003100193	PIZARRON	26.40
Eqofic-003100194	PIZARRON	26.40
Eqofic-003100195	PORTAPAPELES	26.40
Eqofic-003100196	SILLAS	26.40
Eqofic-003100197	SILLAS	26.40
Eqofic-003100198	DISPENSADOR DE AGUA	26.40
Eqofic-003100199	BALANZA DE PISO	26.40
Eqofic-003100200	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100201	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100202	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100203	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100204	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100205	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100206	ARCHIVADOR	26.40
Eqofic-003100207	REGULADOR UPS	26.40
Eqofic-003100208	SOPORTE DE PARED	26.40
Eqofic-003100209	SWITCH DE 28 PUERTOS	26.40
Eqofic-003100211	PATCH PANEL DE 24 P	26.40
Eqofic-003100212	TELEFONO	26.40
Eqofic-003100214	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100215	LAPTOP	26.40
Eqofic-003100216	TELEFONO CONVENCIONAL	26.40
Eqofic-003100217	UPS	26.40
Eqofic-003100218	PIZARRA	26.40
Eqofic-003100219	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100220	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100221	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100222	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100223	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100224	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100225	TELEFONO	26.40
Eqofic-003100226	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100227	REGULADOR	26.40
Eqofic-003100228	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100229	COPIADORA	26.40
Eqofic-003100230	ABRE LATAS ELECTRICO	26.40
Eqofic-003100231	TELEFONOS	26.40
Eqofic-003100232	UPS	26.40
Eqofic-003100233	SILLA	26.40
Eqofic-003100234	MESA PEQUEÑA METALICA	26.40
Eqofic-003100235	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100236	PAPELERAS	26.40
Eqofic-003100237	TELEVISOR	26.40
Eqofic-003100238	DVD	26.40
Eqofic-003100239	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100240	REGULADOR DE VOLTAJE	26.40
Eqofic-003100241	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100242	ARCHIVADORES	26.40
Eqofic-003100243	ARCHIVADOR AEREO	26.40
Eqofic-003100060	LICUADORA	20.74
Eqofic-003100063	VENTILADOR	20.74
Eqofic-003100015	SILLAS	15.73
Eqofic-003100030	SILLA	15.73
Eqofic-003100031	SILLA	15.73
Eqofic-003100032	SILLON	15.73
Eqofic-003100041	SILLA VERDE SECRETARIA	15.73
Eqofic-003100049	SILLA	15.73
Eqofic-003100052	SILLA	15.73
Eqofic-003100002	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100004	TELEFONO SIEMENS	12.87
Eqofic-003100009	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100010	TELEFONOS	12.87
Eqofic-003100011	PARLANTES	12.87
Eqofic-003100014	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100018	TELEFONOS	12.87
Eqofic-003100020	TRITURADOR DE PAPEL	12.87
Eqofic-003100036	TELEFONOS	12.87

Eqofic-003100038	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100045	TELEFONOS	12.87
Eqofic-003100047	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100048	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100056	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100057	PAPELERAS	12.87
Eqofic-003100058	TELEFONOS	12.87
Eqofic-003100065	LAMPARAS	12.87
Eqofic-003100005	GLOBO TERRAQUEO	5.00
Eqofic-003100062	BANCO	5.00
Eqofic-003100210	BANDEJAS	1.44
MyEns-002100160	MESA	2,100.54
MyEns-002100210	PERCHAS METALICAS	1,101.33
MyEns-002100207	PERCHAS METALICAS CON TABLERO DE MADERA	157.33
MyEns-002100209	PERCHAS METALICAS	157.33
MyEns-002100051	INODOROS	130.87
MyEns-002100027	VITRINA	110.13
MyEns-002100042	AIRE ACONDICIONADO	105.13
MyEns-002100213	PERCHAS	105.13
MyEns-002100048	DISPENSADOR DE PAPEL	91.54
MyEns-002100024	PERCHAS	78.67
MyEns-002100040	ESCRITORIO	78.67
MyEns-002100050	LAVAMANOS	78.67
MyEns-002100083	ARCHIVADORES	78.67
MyEns-002100297	REPISAS	65.80
MyEns-002100001	ARCHIVADOR	52.20
MyEns-002100011	ARCHIVADOR AEREO	52.20
MyEns-002100018	ARCHIVADOR AEREO	52.20
MyEns-002100044	SECADOR DE MANOS AUTOMATICO	52.20
MyEns-002100045	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	52.20
MyEns-002100026	SILLA	47.20
MyEns-002100337	ESCRITORIO	41.21
MyEns-002100204	SILLAS METALICAS DE 4 PATAS	39.33
MyEns-002100023	SILLAS	31.47
MyEns-002100025	MESA DE TRABAJO	7.33
MyEns-002100002	ANTENA PARABOLICA	26.40
MyEns-002100003	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100007	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100012	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100013	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100016	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100022	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100028	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100029	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100030	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100031	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100032	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100033	(CASILLEROS) LOCKER METALICOS	26.40
MyEns-002100034	LOCKER METALICOS GRANDES	26.40
MyEns-002100039	LOCKERS METALICOS	26.40
MyEns-002100041	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100043	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100046	MESAS PLASTICAS	26.40
MyEns-002100047	BANCO PLASTICO	26.40
MyEns-002100052	SUMADORA	26.40
MyEns-002100053	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100054	SILLA SECRATARIA	26.40
MyEns-002100059	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100060	SILLA GIRATORIA	26.40
MyEns-002100064	VITRINA	26.40
MyEns-002100065	TELEFONOS	26.40
MyEns-002100066	DISPENSADOR DE AGUA	26.40
MyEns-002100067	SILLA	26.40
MyEns-002100070	PIZARRA	26.40
MyEns-002100071	ARCHIVADOR DE PARED	26.40
MyEns-002100072	ARCHIVADOR DE PISO CON RUEDAS	26.40
MyEns-002100073	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100074	SILLA GIRATORIA	26.40



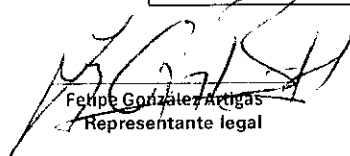
MyEns-002100075	VITRINA AEREA	26.40
MyEns-002100076	SILLA GIRATORIA SENCILLA	26.40
MyEns-002100077	ESCRITORIO METALICO	26.40
MyEns-002100078	SILLA	26.40
MyEns-002100079	SILLA	26.40
MyEns-002100080	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100081	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100082	ARCHIVADOR AEREO	26.40
MyEns-002100084	CAJA FUERTE	26.40
MyEns-002100085	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100086	CUADROS	26.40
MyEns-002100087	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100089	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100090	SILLA SECRETARIA	26.40
MyEns-002100091	SILLAS	26.40
MyEns-002100092	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100100	MESA	5.97
MyEns-002100101	SPLIT	26.40
MyEns-002100102	SPLIT	26.40
MyEns-002100152	SILLON	26.40
MyEns-002100153	MODULAR	26.40
MyEns-002100154	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100155	SILLA	26.40
MyEns-002100156	MESA	20.59
MyEns-002100164	ANAQUEL DE HERRAMIENTAS	26.40
MyEns-002100165	SILLA	26.40
MyEns-002100166	CAJONERA	26.40
MyEns-002100167	PIZARRA	26.40
MyEns-002100170	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100171	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100172	SILLAS	26.40
MyEns-002100173	SILLAS	26.40
MyEns-002100174	SILLA TABURETE	26.40
MyEns-002100176	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100177	SILLA	26.40
MyEns-002100178	ESCRITORIO METALICO	26.40
MyEns-002100179	ESCRITORIO METALICO	26.40
MyEns-002100181	SILLA OFICINA	26.40
MyEns-002100182	SILLA OFICINA	26.40
MyEns-002100183	SILLA METALICA	26.40
MyEns-002100184	SILLA	26.40
MyEns-002100185	UPC	26.40
MyEns-002100186	SILLA	26.40
MyEns-002100187	ARMARIO DE HERRAMIENTAS	26.40
MyEns-002100188	SILLON EJECUTIVO HIDRAULICO	26.40
MyEns-002100189	SILLA VISITA APILABLE	26.40
MyEns-002100190	SILLA VISITA APILABLE	26.40
MyEns-002100191	SILLA VISITA EJECUTIVA	26.40
MyEns-002100192	SILLON EJECUTIVO HIDRAULICO	26.40
MyEns-002100193	SILLON EJECUTIVO HIDRAULICO RESPALDAR PLASTICO	26.40
MyEns-002100194	ESCRITORIO / MESA MODULAR DE 3 GAVETAS	26.40
MyEns-002100195	ESCRITORIO CON TABLERO DE MADERA Y DOS CAJONES	26.40
MyEns-002100196	ESCRITORIO DE TABLERO DE MADERA CON DOS CAJONES	26.40
MyEns-002100197	MESA DE OFICINA	26.40
MyEns-002100198	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100200	UPS	26.40
MyEns-002100201	ESTANTE DE MADERA	26.40
MyEns-002100202	ESTANTE DE MADERA	26.40
MyEns-002100205	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100206	PIZARRA DE PARED DE VINIL	26.40
MyEns-002100208	PERCHAS	26.40
MyEns-002100211	ARCHIVADOR HORIZONTAL	26.40
MyEns-002100212	PERCHAS DE 4 PUERTOS	26.40
MyEns-002100214	MESA DE TRABAJO HIERRO	26.40
MyEns-002100215	MESA DE TRABAJO ACERO INOX.	26.40
MyEns-002100216	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100217	SILLA SECRETARIA	26.40
MyEns-002100218	ARCHIVADOR AEREO	26.40

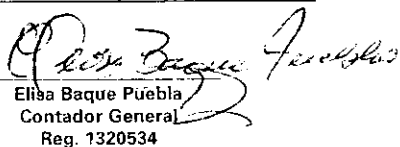
MyEns-002100219	SILLA	26.40
MyEns-002100220	SILLAS GIRATORIAS	26.40
MyEns-002100221	SILLAS GIRATORIAS	26.40
MyEns-002100222	MODULAR / VITRINA	26.40
MyEns-002100223	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100224	SILLON GERENCIAL	26.40
MyEns-002100225	ARCHIVADORES	26.40
MyEns-002100226	PIZARRA	26.40
MyEns-002100227	TACHOS DE BASURA	26.40
MyEns-002100228	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100229	EXTRACTOR DE AIRE	26.40
MyEns-002100230	EXTRACTOR DE AIRE	26.40
MyEns-002100231	EXTRACTOR DE AIRE	26.40
MyEns-002100232	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100233	SILLA SECRETARIA	26.40
MyEns-002100234	PAPELERAS	26.40
MyEns-002100235	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100236	SILLA SECRETARIA	26.40
MyEns-002100237	SILLA DE ESPERA	26.40
MyEns-002100238	SILLAS	26.40
MyEns-002100239	MUEBLE DE ESCRITORIO METALICO	26.40
MyEns-002100240	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100241	SILLAS	26.40
MyEns-002100244	SILLA	26.40
MyEns-002100245	SILLA GITATORIA TIPO SECRETARIA	26.40
MyEns-002100246	SILLA GITATORIA TIPO SECRETARIA	26.40
MyEns-002100247	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100248	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100249	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100250	REPISAS	26.40
MyEns-002100251	REPISAS	26.40
MyEns-002100252	REPISAS	26.40
MyEns-002100253	REPISAS	26.40
MyEns-002100254	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100255	SILLA	26.40
MyEns-002100257	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100258	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100259	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100260	SILLA SECRETARIA	26.40
MyEns-002100261	DETECTOR DE METAL	26.40
MyEns-002100262	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100263	SILLA GIRATORIA	26.40
MyEns-002100264	SILLA METALICA	26.40
MyEns-002100265	TELEFONOS	26.40
MyEns-002100266	TORNIQUETE METALICO	26.40
MyEns-002100267	SILLA	26.40
MyEns-002100268	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100269	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100270	SILLA	26.40
MyEns-002100271	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100272	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100273	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100274	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100275	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100276	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100277	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100278	MESA CAFÉ	26.40
MyEns-002100279	SILLA DE OFICINA	26.40
MyEns-002100285	SILLA DE VISITA	26.40
MyEns-002100286	SILLA DE VISITA	26.40
MyEns-002100287	SILLA PLASTICA	26.40
MyEns-002100288	PERCHAS	26.40
MyEns-002100289	MESA DE ENTREVISTA	26.40



MyEns-002100290	SILLA DE ENTREVISTA	26.40
MyEns-002100291	SILLA DE ENTREVISTA	26.40
MyEns-002100292	SILLA PLASTICA	26.40
MyEns-002100293	AIRE ACONDICIONADO	26.40
MyEns-002100294	AIRE ACONDICIONADO	26.40
MyEns-002100295	AIRE ACONDICIONADO	26.40
MyEns-002100296	PARLANTES	26.40
MyEns-002100298	UPS	26.40
MyEns-002100299	UPS	26.40
MyEns-002100300	CAMARA FOTOGRAFICA, ACCESORIOS	26.40
MyEns-002100301	TELEFONOS	26.40
MyEns-002100302	TELEFONO CELULAR	26.40
MyEns-002100303	IMPRESORA MATRICIAL FX 890	26.40
MyEns-002100304	ACHIVADOR DE PARED	26.40
MyEns-002100305	UPS	26.40
MyEns-002100306	TELEFONO FIJO	26.40
MyEns-002100307	CORTADORA	26.40
MyEns-002100309	PARLANTES	26.40
MyEns-002100310	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100311	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100312	PORTAPAPELES	26.40
MyEns-002100313	TRITURADORA	26.40
MyEns-002100314	PIZARRON	26.40
MyEns-002100315	DISPENSADOR DE AGUA	26.40
MyEns-002100316	MARCACION BIOMETRICA	26.40
MyEns-002100317	SILLA GIRATORIA	26.40
MyEns-002100318	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100323	SILLA DE OFICINA	26.40
MyEns-002100325	TELEFONOS	26.40
MyEns-002100326	SILLA TABURETE	26.40
MyEns-002100327	TELEFONOS	26.40
MyEns-002100328	ROPERO	26.40
MyEns-002100330	PIZARRA RECTANGULAR PEQUEÑA	26.40
MyEns-002100331	ESCRITORIO	26.40
MyEns-002100333	ARCHIVADOR PEQUEÑO 3 CAJONES	26.40
MyEns-002100334	ARCHIVADOR DE 4 CAJONES	26.40
MyEns-002100336	SILLA GIRATORIA	26.40
MyEns-002100004	SILLON	15.73
MyEns-002100005	SILLAS	15.73
MyEns-002100006	SILLAS	15.73
MyEns-002100008	SILLA	15.73
MyEns-002100009	SILLA	15.73
MyEns-002100010	SILLA	15.73
MyEns-002100015	SILLA SECRATARIA	15.73
MyEns-002100017	SILLA SECRATARIA	15.73
MyEns-002100036	SILLA	15.73
MyEns-002100037	SILLA	15.73
MyEns-002100038	SILLA GIRATORIA	15.73
MyEns-002100014	UPS	12.87
MyEns-002100020	PAPELERAS	12.87
MyEns-002100021	TELEFONOS	12.87
MyEns-002100035	LOCKER METALICOS PEQUEÑOS	12.87
MyEns-002100056	SILLA	12.87
MyEns-002100057	SILLA	12.87
MyEns-002100058	SILLA	12.87
MyEns-002100063	SILLON DE ESPERA	12.87
MyEns-002100150	SELFSEVI	12.87
MyEns-002100151	SELFSEVI	13.14
	Total de Mobiliario y Equipo	17,274.47

Total de Acervo a Distribuir	4,735,468.84
-------------------------------------	---------------------


Felipe González Arriaga
Representante legal


Elisa Baque Puebla
Contador General
Reg. 1320534

Oficio No. SCVS-IRCVSP-2024-00086888-O

Portoviejo, 17 de julio de 2024

Asunto: RESOLUCION DE CANCELACION

Señores

Lf Manager Service Lf-Manager S.A.

Representante Legal de la Compañía PESCAMANABITA S.A.

Presente. -

De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines consiguientes, adjunto al presente **Resolución No. SCVS-IRCVSP-2024-00011647 del 17 de julio del 2024**, mediante la cual se ordena la cancelación de la inscripción de la compañía denominada **PESCAMANABITA S.A.**, con Ruc **1391847599001**.

En tal virtud, sírvase proceder de conformidad con lo ordenado en artículo Tercero de la mencionada resolución y posteriormente comunicar a esta institución para efectos de actualización en la base de datos respecto de la situación legal de su representada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

ING. ANDREA VERA MONTESDEOCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO

AVM/JKCM

Expediente No. 710508

Trámite No. 62251-0041-24

2016-13-08-03-P01933
8 Diciembre 2016



Firmado electrónicamente por:
ANDREA VANESSA VERA
MONTESDEOCA

Fecha de la firma:
2024-07-17 12:49:54-05:00

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011647

ING. ANDREA VERA MONTESDEOCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE, de conformidad con lo establecido en el artículo 414.4 de la Ley de Compañías, las compañías que no tengan obligaciones con terceros podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que en un solo acto disponga la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, establece: "Art. 10.- Veracidad de la información. Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas, efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley...",

QUE, mediante trámite N° 62251-0041-24, se presentó solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, adjuntando escritura pública de Disolución, Liquidación y solicitud de Cancelación, celebrada con fecha 10 de mayo del 2024 en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, provincia de Manabí, Balance Final de Operaciones y Cuadro de Distribución de Acervo Social, para su aprobación;

QUE, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 554 del 07 de octubre del 2021, las compañías que no tengan obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, podrán acogerse a este procedimiento y solicitar al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil o Registro de Sociedades, según corresponda.

QUE, luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-IRCVSP-2024-0694-M** de **16 de julio del 2024**, para la

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011647

aprobación de la disolución, liquidación, y cancelación, al haber cumplido con los requisitos de ley;

QUE, revisada la página web institucional en consulta de contribuciones (resumen de valores adeudados), se verificó que la citada compañía no mantiene valores pendientes de pago con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

QUE, concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota de liquidación percibida y hasta el monto que éstos hubieren recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la aprobación del balance final en junta general. De igual forma, subsiste la disposición contenida en el artículo 414.10 de la Ley de Compañías, que establece que inscrita la escritura y su resolución que apruebe el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación, los socios o accionistas y el representante legal que hubieren ratificado que no existían obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas públicas o privadas, serán responsables solidaria e ilimitadamente por las obligaciones de la compañía que sobrevengan a su cancelación registral. Adicionalmente, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad, así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley ibídem; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-017-E-2022-901 del 26 de abril del 2022 y No. SCVS-INAF-DNTH-2022-0247 de fecha mayo 31 de 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **PESCAMANABITA S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública celebrada con fecha 10 de mayo del 2024, en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, provincia de Manabí, Balance Final de Operaciones y Cuadro de Distribución de Acervo Social, documentos antes referidos; disponer la liquidación y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Art. 414.4 y siguientes de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, se publique el texto íntegro de la presente resolución por una sola ocasión, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para cumplimiento de los fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que, una vez publicada esta Resolución en la forma dispuesta, se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, de forma independiente y no sucesiva: 1) Que el Registrador de la Propiedad del cantón

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011647

respectivo, inscriba la adjudicación de los bienes inmuebles descritos en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, celebrada el 01 de mayo del 2024, cuyo traspaso de dominio se aprueba por medio de la presente Resolución; **2)** El Notario ante el cual se otorgó la Escritura Pública de Constitución y la Escritura Pública que hoy se aprueba respecto de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, tomen nota al margen de la matriz, respectivamente, del contenido de la presente resolución; **3)** El funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil en el que se encuentra el domicilio de la compañía denominada **PESCAMANABITA S.A.**; **a)** Inscriba la Escritura Pública que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, **b)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. **4)** Cumplido, los funcionarios antes indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el funcionario que tenga a su cargo el Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, ingrese en la base de datos la inscripción de esta resolución y proceda a dar de baja de sus registros a la sociedad cancelada.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la notificación de esta resolución: **a)** A la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, en la persona de su Representante Legal, en la dirección electrónica registrada en la institución y al correo electrónico fijado por el solicitante, de ser el caso; y, **b)** Al Servicio de Rentas Internas del domicilio de la compañía, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a la Contraloría General de Manabí y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para su conocimiento y de ser el caso, se adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de sus instituciones.

NOTIFÍQUESE. - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, a 17 de julio del 2024.

Documento firmado electrónicamente

ING. ANDREA VERA MONTESDEOCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO

AVM/ JKCM

Expediente No. 710508

Trámite No. 62251-0041-24



Firmado electrónicamente por:
ANDREA VANESSA VERA
MONTESDEOCA

Fecha de la firma:
2024-07-18T12:05:41.728-
05:00

S.C.V.S.

Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público, 9 de Octubre 200 y Pichincha, (04) 3748500 Ext. 2457 / 2458.

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas, (02) 2997800 Ext. 1245 / 1236.

Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio, (07) 2882449 Ext. 3300.

Ambato: Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua, (03) 2521523 Ext. 3100.

Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A, entre Colón e Imbabura, (07) 2564110 Ext. 3600.

Portoviejo: Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre, (05) 2634856 Ext. 3400.

Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón, (07) 2960300 Ext. 3200.

RAZON. - Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-000011647 de fecha 17 de julio del 2024, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, La resolución de cancelación de la compañía PESCAMANABITA S.A., el día 18 de julio del 2024.

Portoviejo, 18 de julio del 2024

Atentamente:

OSCAR BINICIO Firmado digitalmente
por OSCAR BINICIO
CEDENO MOREIRA
Fecha: 2024.07.18
15:13:36 -05'00'
CEDENO
MOREIRA

Ab. Oscar Cedeño Moreira

REGISTRO DE SOCIEDADES

**INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE
PORTOVIEJO.**



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**

C E R T I F I C O:

Que La Escritura de **DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A.** en los términos constantes en la escritura pública celebrada con fecha 10 de mayo del 2024, en la Notaria Tercero del cantón Manta Provincia de Manabí. Balance final de Operaciones y Cuadro de Distribución de Acervo Social, documentos antes referidos; disponer la liquidación y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el art. 414.4 y siguiente de la Ley de Compañía. Según Resolución N° SCVS-IRCVSP-2024-00011647 de fecha 17 de julio del 2024. Suscrito por la Ingeniera Andrea Vera Montesdeoca INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO. Así mismo Se Procede Inscribir y marginar en los respectivos libros de acuerdo al artículo 51 de la ley de Registro, en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número (03) de Fecha 13 de Diciembre del 2016. Que antecede, en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 26-25 con él número tres (03) del Libro de Actos y Objetos Mercantiles Tomo uno (01) Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número noventa y cinco (95). Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número mil setecientos setenta y siete (1777) y en los respectivos libros índices general literales "C".

Montecristi, 02 de Agosto del 2024.

ABG.H.L.P.L.


Ab. Alexandra Bravo Mera, Mgs.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MONTECRISTI



Registro de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Montecristi
Dir. Calle Quito y av. Metropolitana.
Telf: 2310052

Ficha Registral-Bien Inmueble

57095

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026396

Certifico hasta el día 2024-08-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2040514000

Fecha de Apertura: jueves, 28 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia tarqui

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y vivienda ubicado en la calle 116 y Avenida 103, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Ocho metros y calle ciento dieciséis.

Atras: Ocho metros y propiedad de Clara Santa viuda de Saltos.

Derecho: Doce metros ochenta centímetros y avenida ciento tres

Izquierdo: Doce metros ochenta centímetros y propiedad del vendedor Señor Carlos Olmedo Santana Bailón

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1771 jueves, 09 octubre 2003	8974	8984
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1769 viernes, 03 septiembre 2004	21885	21892
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	252 martes, 24 noviembre 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	164 jueves, 20 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1069 jueves, 27 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 octubre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 septiembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: Ocho metros y calle ciento dieciséis. Atras: Ocho metros y propiedad de Clara Santa Santana Viuda de Saltos. Costado Derecho: Doce metros ochenta centímetros y avenida ciento tres. Costado Izquierdo: Doce metros ochenta centímetros y propiedad del vendedor del Sr. Carlos Olmedo Santana Bailón. Área total: 102.40 Metros Cuadrados.

Número de Inscripción : 1771

Folio Inicial: 8974

Número de Repertorio: 4148

Folio Final : 8984

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN PISCO CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO MERO ANGELICA ZENAIIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA BAILON CARLOS OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 septiembre 2004

Número de Inscripción : 1769

Folio Inicial: 21885

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3977

Folio Final : 21892

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 septiembre 2004

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Señor Ingeniero Jorge Francisco Díaz Vasquez, en calidad de gerente general, de la Compañía Gondi Sociedad Anónima. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle ciento dieciséis. POR ATRÁS: Ocho metros y propiedad de Clara Santa viuda de Saltos. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros ochenta centímetros y avenida ciento tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros ochenta centímetros y propiedad del vendedor Señor Carlos Olmedo Santana Bailón. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA GONDI S. A.		MANTA
VENDEDOR	FARFAN PISCO CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO CEDEÑO HAYDEE EMPERATRIZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 24 noviembre 2020

Número de Inscripción : 252

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3709

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 septiembre 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES Of. No. 13337-2020-00764-OFICIO-04103-2020 Manta, 20 de noviembre del 2020. Causa No. 13337-2020-00764

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COMPAÑIA ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	COMPAÑIA GONDI S.A.		MANTA
FIADOR SOLIDARIO	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 20 mayo 2021

Número de Inscripción : 164

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2217

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: Juicio No.13337-2020-00764 La Unidad Judicial Civil de Manta mediante AUTO DE SUSTANCIACIÓN de fecha 14 de Mayo del 2021 las 14h34 dispone levantar la inscripción de la prohibición de enajenar de fecha 24 de noviembre del 2020. Se cancela la Prohibición No.252 inscrita con fecha 24 de Noviembre del 2020. * Oficio No..13337-2020-00764-OFICIO-01643-2021 Manta,18 de Mayo del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COMPAÑIA ZURIDIST CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	COMPAÑIA GONDI S.A.		MANTA
FIADOR SOLIDARIO	VILLACIS GUZMAN CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 mayo 2021

Número de Inscripción : 1069

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2303

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno y vivienda ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Comparece el señor Santiago Francisco Teran Dammer en calidad de Presidente de la Compañía PESCAMANABITA S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A.		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA GONDI S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIROZ CEDEÑO CESAR ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026396 certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: 57095.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 4/4- Ficha nro 57095

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 082024-123869

Manta, miércoles 07 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PESCAMANABITA S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391847599001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 07 septiembre 2024

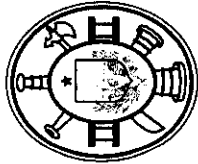
Código Seguro de Verificación (CSV)



11249282A27WAD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204883

Contribuyente

PESCAMANABITA S.A

Identificación

13xxxxxxxx9001

Control

000003765

Nro. Título

570855

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-08

Expiración

2024-09-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

08-2024/09-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-08 10:13:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

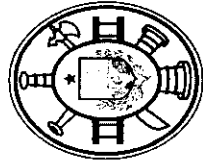
Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-114955

N° ELECTRÓNICO : 233356

Fecha: 2024-04-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-05-14-000

Ubicado en: CENTRO LOS ESTEROS C. 116 AV.103

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 102.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391847599001	COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,022.40

CONSTRUCCIÓN: 63,649.56

AVALÚO TOTAL: 81,671.96

SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111596661YGLHU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-07 17:00:26

N° 082024-124430

Manta, viernes 16 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-05-14-000 perteneciente a COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A. . con C.C. 1391847599001 ubicada en CENTRO LOS ESTEROS C. 116 AV.103 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N°1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,671.96 OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 96/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$81,671.96 OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 96/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125490GJEFJEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-123870

Manta, miércoles 07 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-05-14-000 perteneciente a COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A. . con C.C. 1391847599001 ubicada en CENTRO LOS ESTEROS C. 116 AV.103 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N°1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,671.96 OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 96/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124929TDBVZUH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 780616

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-04-05-14-000	102.4	\$ 92729.79

2024-08-08 08:42:00			
Dirección	Año	Control	N° Título
CENTRO LOS ESTEROS C. 116 AV.103	2024	707848	780616

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPANÍA PESCAMANABITA S.A. .	1391847599001

Fecha de pago: 2024-01-16 11:46:33 - INTRIAGO MOREIRA SAMANTHA
NICOLE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	37.20	-3.35	33.85
MEJORAS 2012	2.84	-1.08	1.76
MEJORAS 2013	16.01	-6.08	9.93
MEJORAS 2014	16.77	-6.37	10.40
MEJORAS 2015	1.15	-0.44	0.71
MEJORAS 2016	0.95	-0.36	0.59
MEJORAS 2017	18.63	-7.08	11.55
MEJORAS 2018	28.32	-10.76	17.56
MEJORAS 2019	5.78	-2.20	3.58
MEJORAS 2020	33.36	-12.68	20.68
MEJORAS 2021	24.73	-9.40	15.33
MEJORAS 2022	1.76	-0.67	1.09
MEJORAS 2023	2.24	-0.85	1.39
TASA DE SEGURIDAD	37.20	0.00	37.20
TOTAL A PAGAR			\$ 165.62
VALOR PAGADO			\$ 165.25
SALDO			\$ 0.37

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2249942635688

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/267112
DE ALCABALAS

Fecha: 15/08/2024

Por: 653.38

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/08/2024

Tipo de Transacción:
ADJUDICACIONES

VE-254018

Tradente-Vendedor: PESCAMANABITA S.A.

Identificación:
1391847599001

Teléfono: 0969182947

Correo: gcarreno@pescamanabita.com.ec



Adquiriente-Comprador: LA FABRIL S.A.

Identificación:
1390012949001

Teléfono: ND

Correo: fff@gmail.com

Detalle: ADJUDICACIÓN
CUANTIA: \$ 81,671.96
PREDIO: 2-04-05-14-000
A FAVOR DE LA FABRIL S.A.

PREDIO: Fecha adquisición: 27/05/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-04-05-14-000	81,671.96	102.40	CENTROLOSESTEROSC.116AV.103	81,671.96

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	816.72	408.36	0.00	408.36
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	245.02	0.00	0.00	245.02
Total=>		1,061.74	408.36	0.00	653.38

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			408.36
Total=>				408.36

